

MODIFICACIÓN N°1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

JI "SAN ALFONSO" (SAN JOSÉ DE MAIPO-RMSO)

N° INT. VMV-0693-1-2015

En Santiago, a **02 de Noviembre de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 10.866.277-8, ambas domiciliadas en Carlos Porter N°23, Santiago, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra doña **ELISA INÉS CARMONA ORELLANA**, transportista, cédula de identidad N° 10.214.815-0, domiciliada en Santuario Oriente N°19087, San José de Maipo, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte :


PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 13 de abril de 2015, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**SAN ALFONSO**", ubicado en la comuna de **SAN JOSÉ DE MAIPO**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.


SEGUNDO: MODIFICACIÓN Las partes han convenido, por el presente acto, sustituir con aplicación desde el 01 de noviembre de 2015, las cláusulas primera y tercera del contrato por las siguientes:

Primero: OBJETO: Fundación Integra en calidad de mandataria y en representación de las personas señaladas en el **ANEXO N°2** de este instrumento, contrata al transportista para que efectúe el transporte de **23 NIÑOS(AS)**, **17 NIÑOS(AS)** Proyecto Nacional y **06 NIÑOS (AS)** Proyecto Regional, todos beneficiarios de la institución desde el domicilio de estos hasta el jardín infantil "**SAN ALFONSO**", en recorrido de ida y regreso.

Tercero: PAGO DE LOS SERVICIOS: Por los servicios contratados, Integra pagará al transportista, mensualmente, la suma total de **\$798.613 (setecientos noventa y ocho mil seiscientos trece pesos)**, exento de IVA, contra entrega de la respectiva factura o boleta.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original. Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


ELISA INÉS CARMONA ORELLANA
C.I. 10.214.815-0
TRANSPORTISTA


JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRAL DEL MENOR

